



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN							
FECHA	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00270	00
ACCIONANTE	MARIA SOLEDAD MEJIA HERRERA						
ACCIONADOS	SAVIA SALUD EPS Y OTROS						
VINCULA	SANDRA MILENA GOMEZ VELEZ						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por la apoderada judicial de SAVIA SALUD EPS- accionada, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dec1dd79db520583f7c375e8622bbdd8e2c24579c0857b827b8525856852dc8**

Documento generado en 24/07/2023 11:49:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>